

1771

Trayú, Enero 10 de 1777.

1

Vol. 5

Ciudadano Ministro Secretario de Estado en  
el Departamento del Justicia. C.  
i Instruccion Pública.

El que suscribe Jefe Político del partido de Trayú  
tiene el honor de dirigirse a V. comunicándole que  
en virtud de haber renunciado el cargo de Maestro  
de escuela que ejercia en esta capilla el ciudadano  
Sebastian Pillaiza, ha procedido al nombramiento  
interino de otro que desempeñe dicho  
puesto, cuyo nombramiento fue hecho en la persona  
de Augusto Gasconello subdito Portugués, quien  
a fin de del infrascripto tiene las aptitudes necesarias  
al efecto.

Este nombramiento se hizo por el que suscribe  
sin antes ponerlo en conocimiento de V., en razon  
de que los alumnos que asisten diariamente  
a la escuela beneficiaran en el progresivo conocimiento  
que adquieren estando en la escuela en  
estudio.

Sin otro particular que comunicar a V.,  
el infrascripto aprovecha esta nueva oportunidad  
para tributarle sus respetos.

Dios guarde a V.

Juan J. Cardoso

1877

*[Faint, illegible handwriting on lined paper, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mostly obscured by ink smudges and the texture of the paper.]*

Junta E. Ad.  
Administrativa

San Estanislao Enero 21 de 1877.

Al Ciudadano Ministro de Justicia Culto e Instruccion Publica.

El que suscribe Presidente de la Junta E. Administrativa de este Pueblo se dirige al Ciudadano Ministro y expone que, habiendose instalado la Junta hace pocos dias, y habiendo visitado la escuela del pueblo la cual la he encontrado completamente desprovista de libros y útiles para la enseñanza pido al Sr. Ministro queira hacer proveer por donde correspondiera el contenido de la nota que le adjunto.

Saludo

Benito Fischelena

1877

*[Faint, illegible handwriting throughout the page]*

Nota de los textos de enseñanza y útiles necesarios para esta escuela de San Estanislao =

Cartillas

Catones

Catecismos de la doctrina cristiana

El amigo de los niños u otros libros para lectura

Arisméticas

Gramáticas

Constitucion nacional

Geografía

"

Historia

"

Yden Universal por Smith

Historia Sagrada

Y cualquier otro libro que el Gobierno haya aceptado para las escuelas nacionales =

Pizarras y lapices para pizarra, papel, lapiceras, plumas, tinta, lapices de papel, tablas de multiplicar, y dos Mapas del pais.

En proporcion de una gruesa por cada libro, y los útiles en abundancia

Jose' Chiriffe

(4)

Al Ciudadano Ministro  
de Justicia Culto e  
Instruccion Publico

Habiendose renun-  
ciado el maestro de ki-  
nos por motivo de en-  
fermedad y en conse-  
cuencia de esto noble  
al Señor Don Francisco  
Latino, para el desempeño  
del dicho puesto y con  
esto le remito a. U.  
E. a provecho esta opor-  
tunidad para saluda-  
r al Señor Ministro

Juany Enero 22 1847  
Fernin Ayala  
Jefe de P. D.

1877

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

(5)

Cacaguari Enero 22 de 1877.

A. Ciudadano Ministro de  
Justicia Culto e Instruccion pú-  
blica.

He recibido la nota de U.  
de fha 14 de Noviembre del año  
ppdo ordenandome en ella para in-  
formarle en la brevedad posible el  
nombre de una persona que sea com-  
petente para desempeñar el puesto  
de Preceptor de la Escuela en reem-  
plazo de Julian Peralta, en cum-  
plimiento de lo ordenado ha esta  
fha queda recomendado a la Escue-  
la al Ciudadano Angel Caracazo  
es cuanto tengo el honor de parti-  
cipar a U.

Dios que al Sr Ministro.

Mariano Paredes  
Exp. Catitico



1877

Dear Mother  
I received your letter of the 10th  
and was glad to hear from you  
and to hear that you were all  
well. I am well at present  
and hope these few lines will  
find you all the same.

I have not much news to write  
at present. I am still in  
the same place and doing  
the same work. I hope to  
write you again soon. I  
am your affectionate son,  
John Smith

Yours truly,  
John Smith

(6)

Villa Rica Enero 31 de 1811.

Al C<sup>no</sup> Ministro de Justicia Culto é I. P.

La que suscribe. Preceptora de Minas en esta poblacion; tiene el honor de saludar al Señor Ministro con la mayor distincion -

Hallandose en circunstancias de no poder continuar en el ejercicio del cargo, que el Gobierno honró á la que suscribe, pide á ese ministerio admita la presente renuncia, agradeciendo altamente la confianza que le confirió.

Dios Guarde á V.

Marina Carisimo

1877

①  
M. S. P. 15 de 1844.

M. S. P. 15 de 1844.

... El que se me tiene el honor de dirigirme a su Ministerio de un digno Cargo, habiendo a la vez renunciado irrevocablemente del Cargo de Maestro de Escuela de primeras letras, Catedrático por el Estado, que no pudiendo continuar en este oficio, por razones que se quedan demostradas al doctor Ministro. Haciendo a la fecha de esta día y sin meses que ha corrido a Cargo del suscrito, la dirección de dicha Escuela abandonando su casa y familia, con perjuicio de mis trabajos que habria contribuido por el sostenimiento de una numerosa familia que para sobrevivir sin mas recursos que mis trabajos personales de chacarero, habiendome vamente dirigido el sostenimiento, tanto de mi casa

Como de mi persona en esta  
Capilla por hacer de los recursos  
necesarios, con la separacion de  
mi casa, que se halla a una  
distancia en que no me es posible  
asistir en ella, sin perjuicio de  
los deberes que estoy cometido.

El infrascripto aprovecha la  
ocasion, reiterando al Sr. Minis-  
tro las protestas de Consideracion  
y aprecio personal.

Salvo  
D. Juan de Montez

1877

Comunicacion del Sr.  
Director de Correos  
de  
Santiago

A la Ciudad de Santiago

J. C. 19. 9.

del maestre de  
Correos de Santiago  
de Chile

Atencion

Para por partes  
hacer de destino



Villa Rica, febrero 17 de 1877.

Excmo. Ministro de Justicia e Instruccion Publica.

Teniendo en vista la escasez de recurso con que cuenta el fondo Municipal y siendo de urgente necesidad establecer otra escuela de niños para facilitarles la instruccion primaria; tengo en proponer la fundacion de colegio Nacional a cuenta del Estado, a mas de lo que existe a cargo de la Municipalidad, siendo para Preceptor del colegio en proyecto D. Romulo Decamilli apto e idoneo para el efecto. Pues no espero menos que la aprobacion de la propuesta junto con el despacho del Preceptor y la asignacion del sueldo que tiene que percibir por su mensualidad.

El que suscribe se congratula muy cordialmente al saludarle, ofreciendo a la vez sus esprecciones de alta consideracion y estima.

Antonio Cabada

7184

*[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]*



9

A. S. S. El Sr. Atto de Justicia  
Culto e Instruccion Publica

Al Presid. de  
Junta C. A.  
De

Caajapá Febrero 22 de  
1872

El que suscribe tiene el honor de dirigirse a ese Ministerio poniendo a conocimiento de S. S. que: con fecha 15. del que fue se ha recibido en este Municipio las renunciaciones hechas por el preceptor y preceptora de primeras letras de este pueblo: y no habiendo sido nombrados dichos empleados por la corporacion Municipal de este pueblo, hizo por el mismo Gobierno de la Republica, ha creido el infrascrito dar cuenta oportuna a S. S. para que provea los empleos que actualmente se encuentran vacantes por la defesion que han hecho de sus cometidos al hacer las renunciaciones.

Con tal motivo el infrascrito se honra saludando al tenor Atto.

Procurador L. Flecha  
Procurador

Manuel Peláez  
Letto

1877

Nota del Presidente  
de la Junta C. A.

Caucasá

(10)

Caatapa - Febrero 23 de 1774.

Al Sr. Ministro de Just.<sup>a</sup> Culto e Ins-  
trucccion Púb.<sup>a</sup> Graf D. Bernardino  
Caballero -

La abajo firmada tiene  
el honor de dirigirse a Vd. poniendo  
en su conocimiento, que no siendo  
posible seguir desempeñando por mas  
tiempo el cargo de Preceptora de la  
Escuela de niñas, de este pueblo, con  
que fué honrada por el Supor<sup>no</sup> Gobno  
con fecha 20 de Marzo del año 1770,  
a causa del mal estado de su salud,  
viene ante Vd. a presentar su renun-  
cia, que se servirá aceptar, por los  
motivos expuestos -

Dios que me ant. &

Juan M. P. de Jimenez

1877

(11)

Caazapa' Febr 25 de 1877

Al Sr. Ministro de Justicia  
Culto e Instrucción Pública, General Don  
Bernardino Caballero.

No siendo me posible conti-  
nuar desempeñando el cargo de Maestro de  
Niños, del Colegio de este Pueblo por mis  
muchas ocupaciones, lo que me priva de  
poder atender, como corresponde.

Benigno ante el Sr. Minis-  
tro a ser renuncia de dicho empleo  
con que fui favorecido por el Sr. Pre-  
sidente de la República.

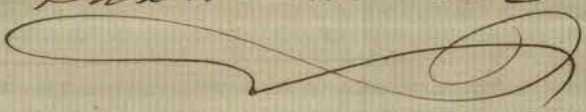
Dando las gracias al Sr.  
Presidente por la confianza que en  
mí depositó.

Asta tanto me recomende  
al que me debe reemplazar, los niños  
están en vacaciones.

Confío que el Sr. Ministro  
aceptará esta mi renuncia, por las  
razones expuestas.

Me es grato saludar al Sr. Ministro.

Visto Siveres



1877

116  
Villa del Yacurubi del Perario Mayo 12  
1877

Al Ciudadano Ministro de J. P. y P.  
blica.

El infrascripto Maestro de  
Niños de Yacurubi del Perario, an-  
te el Ciudadano Ministro, respetuamen-  
te se presenta y espone: que teniendo  
que atender a su quebrantada  
salud y no pudiendo por consiguien-  
te continuar desempeñando el pu-  
esto de Maestro de Niños, viene por  
la presente a elevar su renuncia in-  
dubitable del puesto referido, lo que  
tendrá a bien el Señor Ministro de  
poner a conocimiento del Superior  
Gobierno, como el de Justicia & a

Lo quanto tengo el honor de ele-  
var a conocimiento del Ciudadano Mi-  
nistro.

Dios que a. A. M. S. a. d.

Liberato Rojas

1877

*[Faint, illegible cursive handwriting covering the majority of the page]*



Quetzaltenango Mayo 1.º 1872 (13)

Señor Ministro de J. C. e. G. público

El infrascrito tiene el honor de dirigirse respetuosamente poniendole presente que la escuela pública de este pueblo se ha establecido otra vez. Me acuerdo muy bien que estaba tanto tiempo en abandono por motivo de la mucha decadencia en primer lugar y de los pocos recursos que cuenta esta comunidad pero sin embargo Señor Ministro desde que cupo ya el Jefe que es de paz de esta, he hecho el empeño mas posible de labrar la prosperidad para el engrandecimiento de este pueblo; así es que Señor Ministro habrá dado crédito a esto que llevo al alto conocimiento de V. para que como Señor Ministro que es un solo hombre digno que puede desempeñar este empleo según dice la ley que ha de ser de mediana instrucción pero en fin he resuelto nombrar de preceptor de esta escuela interinamente al ciudadano D. Pablo Sacaña hasta que el Señor Ministro lo disponga.

Dios que al.

José J. Rentería

Jefe de paz

1877

Nota del Juez de paz  
de

Guamua

La Junta C. A.  
Del Depto de

Caajopá Marzo 20/1871

A Señor Mtro de Justicia C. e' Un-  
trunión Publica Sr D. B. Caballero

Esta corporacion cumple con el  
dever de reysterar a U. que estando vacantes  
las escuelas de este pueblo desde el 15 del  
pasado, por remuneras del preceptor y pre-  
ceptoras de que esta Junta participa a U.  
con fha 22 del pasado y cuyas remuneras, al  
Ministerio a su digno cargo se elevaron.

Siendo de urgente necesi-  
dad el establecer nuevamente las escuelas,  
esta corporacion le permite recomendar  
a U. para preceptor de escuela de este pueblo  
al cura parroco Don Genaro Cieri con quien  
felizmente ya hemos conseguido aceptar  
dicho empleo, y que por su idoneidad y practi-  
co es el unico mas aparente para el efecto  
para en caso merezca la aprovaion se sirva  
ordenar su nombramiento, y tan luego  
se coniga una para maestra que pueda  
desempenar la escuela como corresponde  
daremos cuenta a U. para su inteligencia.  
Dios que a U.

Braulio L. Flecha

Estanislao Palacios  
Acto

1877

Nota del N. de la Junta  
de  
Casasá

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

(15)

Guambaraé Marzo 14 de 1877

M. Ciudadano Ministro de J. C. e Instrucción  
Pública.

En virtud de haberme manifestado el maes-  
tro de niños Don Francisco Mora haber debido  
á su Ministerio su renuncia del puesto men-  
cionado que se desempeñaba en la Escuela publi-  
ca de esta Capilla, tengo el honor de proponer  
para que sea nombrado en su lugar el Sr. Curato  
de esta parroquia Profesor Don Blas L. Duarte,  
quien me ha dado su consentimiento para  
este puesto, en razon de no serle imposible atender  
á la vez á los deberes de la feligresía y de la escuela.

Con tal motivo me es grato ofrecer al Sr. Mi-  
nistro las seguridades de mi alto respeto y distin-  
guida consideracion.

Lorenzo Kingit  
Jefe Político

1877

Juzgado de Paz  
de Sobapy 3

16  
Sobapy Marzo 15. de 1877

Al Ciudadano Ministro de Justicia  
y Culto Instrucción Pública.

El que suscribe, Jus de Paz,  
tiene el honor de dirigirse a V. E. participando  
le que el Procurador de Escuela de mi cargo, se  
ha presentado su renuncia participando  
su estado Notorio en que se encuentra,  
y al mismo tiempo de ocasio ha sido una  
casita para poderlo estar con su familia  
en su propiedad, y en contrando se fuere  
la trabegación de dicho Casos, nombré en  
la misma fecha del corriente mes, al  
Ciudadano Antonio Tomas Montiel, en su  
plazo interinamente asta tanto que deie  
de mejor el Sr. Ministro.

Por tanto digo que no hay otros nombres  
inteligente tanto de asunto, como  
de Buenos de pues del Sr. Montiel.

Aprovecho esta oportunidad  
el imporcito recitina a V. E. la segu-  
ridad de su distinguida consideración  
y estima.

P. Lioz,  
Juan Lioz  
Jus de Paz

1877

Nota del viaggio  
a  
Fabrizio




1177  
Guarambaré Marzo 15 de 1877

Al Ciudadano Ministro de J. C. e Instrucción pu-  
blica

Tengo el honor de presentar á U. mi renuncia del puesto de maestro de primera letra que el superior Gobierno se ha servido confiarme para desempeñar en la escuela de niños de esta capilla los motivos que me asisten para dar este paso son el tener que atender personalmente mis ocupaciones agrícolas, y no tener como sustituir estas cuidados por otros medios.

Esperando que el superior gobierno se dignará aceptar mi renuncia en consideración á los motivos es puestos, ruego al Señor Ministro quiera recibir las seguridades de mi alto res-  
to.

Dios pde. á U.

Francisco Mora 

Asunción, Marzo 20 1877.

Acéptase la renuncia presentada por Sr.  
Francisco Mora, y díase las gracias por  
los servicios prestados.

1877

Received of the Treasurer of the  
Board of Education the sum of \$100.00

for the purchase of books for the  
schools in the district of Columbia  
for the year 1877.

(16)

Villa Rica Marzo 15 1877.

Al Ciudadano Ministro de Justicia  
Culto e Instrucion Publica.

Acuso á V. recibo á la  
nota que ha sido dirigida nombran-  
do á la infrascrita preceptora  
de la Escuela de esta Villa por  
Decreto Superior de 8 del Corriente  
y en su virtud cumple con su de-  
ber de comunicar á ese Ministe-  
rio á su digno cargo la acepta-  
cion y al mismo tiempo de no omi-  
tir medios que á su alcance es-  
ten para llenar las partes que sus  
atribuciones le constituyen, agrade-  
ciendo á la vez al Superior Gobier-  
no por tan honrosa recordacion que  
procurare tan dignamente correspon-  
derle.

Dios qde.

Carlota Careaga

1877

Defatura  
Política

Ciudad de Manzanillo Marzo 28 de 1877

Al Excmo. Ministro de Justicia,  
Culto, e Instruccion Publica.

Con la debida consideracion ven-  
go participando al Excmo. Minis-  
tro, que desde el principio de Febrero  
del corriente año ha cesado de su  
ejercicio de Maestra de niñas en la  
Educacion primaria la seccina Doña  
Mercedes Lebrano.

La Resolucion de la Jefatura  
a este paso es de un examen exi-  
gida de la Justicia; primero, por el  
poco numero de Educandas; segundo,  
la escasa facultad de la Maestra;  
y tercero, por no gravar super-  
fluanente siquiera en tanto al po-  
bre Erario, al punto asi a insta-  
lar a primera oportunidad exigi-  
da otra nueva, o a la Resolucion del  
mejor parecer del Ciudadano  
Ministro.

Dios que al Excmo. Mtro.

Pedro A. Heyler J.  
Jefe Político

1877

Nota del Cefe de  
Caapucini

Juzgado de  
Paez - 3

Sauces Marcho 31. de 1874. (20)

Al Excmo. Sr. Ministro  
de Justicia E. Y. P. ca

Acompaña a' U. la adpunta razon de  
lo utiles necesario para las Esquelas  
de este Departamento, á fin de que se  
ordenar se provea y entregue á Don  
Clemente Apante, portador de la preun-  
te nota, á efecto de conducir y entregarme  
los en esta.

Dio gracias á U.

Daniel Sanchez

1877

Nota del Juzgado  
de Paz de Laureles



24  
Jefatura Pol. de  
Villa de la

Emarnauon Mayo 31 de 1878.

Al Señor Ministro de I. C. e. Y. y  
Educación Pública

Asunción

Por una falta de los libros que me han  
anterecido en esta Jefatura han de faltar  
de aparecer en las planillas como por  
dientes desde Setiembre de 1876 hasta la  
fecha la Preceptora de la Escuela de niñas  
de este pueblo que en virtud del nombra-  
miento legal viene ejerciendo Doña  
Candida Castillo.

Por tanto al Señor Ministro  
no como mas haya lugar se sirva  
mandar proveer las medidas neces-  
rias a remediar esta falta.

Participando al S. lo arriba  
expresado al efecto de legalizar en que  
de hoy en adelante aparecerá en las plan-  
illas el pago de su sueldo que como  
debe pagarse respectivamente como a los  
demás empleados.

Dios que es a V.

Patricio Barron

7877

(22)

Guarambaré Abril 2. de 1844.

Al Cuid.<sup>no</sup> Ministro de I. Pública.

Tengo la satisfacción de comunicarle V. haber recibido su nota fecha 23 de Marzo último, por la que me participa que por Decreto del mismo mes fui nombrado Preceptor de Escuela del partido de Guarambaré. En cuya contestación debo decirle, que acepto dicho nombramiento con la condición de que el Superior Gobierno no se dignará proveer todos los elementos necesarios p.<sup>a</sup> la instrucción primaria, de que se tiene encargado, todas las veces que el Preceptor se haga presente las necesidades.

En tal concepto quedo ofreciendo

con seguridad al Señor Minis-  
tro el mas religioso. Cumplien<sup>to</sup>  
de los deberes anexos á la  
profesion de que me hago  
cargo por hacer un bien  
al partido donde recido.  
Dios que á V.

Blas Y. Duarte

1877

Nota del Preceptor  
de Escuela de

Artes  
y  
Guarniciones

Coahuila Abril 20/34

Al Sr Ministro de Justicia C. i. G. J.  
General Don Bernardino Caballero

La que suscribe a recibido la nota de ese ministerio de fecha y del pasado, por la cual quedo informado que el Superior Gobierno me a honrado con el nombramiento de Preceptor de escuela de este Pueblo.

Sin embargo de mi insuficiencia para desempeñar devidamente tan delicado puesto he resuelto aceptar, y no omitir el esfuerzo afin de corresponder la confianza que el Gobierno a depositado de mi persona, contando con el auxilio de las demas mis hermanas.

En esta misma fecha me he hecho cargo de la escuela, y no requiro de ningun ventano por creerse innecesario, por no existir mas que un banco de propiedad del estado para su inteligencia, y como la escuela es instalada en mi casa, con los utiles que poseo, y con los libros recibidos con esta fecha, espero completar la organizacion, intenia el Superior Gobierno pueda proveer de los elementos necesarios para mejorar la educacion.

Pongo al Sr Ministro se sirva elevar al conocimiento del Superior Gobierno mi aceptacion, y acepte D las consideraciones de mi respeto y eterna

De que a D

Superior Stjani



1877

1877

1877

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

Juzgado de paz

24  
Bicini Abril 3 de 1877.

Ciudadano Ministro de Justicia  
Culto e Instruccion Publica.

Hallandose la Escuela de Educacion pri-  
maria constituida en este partido por  
cuenta del Estado resucitada de papel  
blanco, plumas, picos, lapis y tinta; el in-  
frascripto duplica a N. S. Le sirva fran-  
quearla dichos articulos.

Dios guarde a N. S.

José de Jesús Duarte  
Juez de paz.



1877

Nota del Juez de Paz  
de  
Abicuy. -

1877

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Juzgado de Paz

Villa de Hunucma' Abril 3, de 1844.

Ciudad<sup>no</sup> Ministro de Justicia C. e. P. Publica.

El infrascrito Juez de Paz de esta Villa, tiene el honor de comunicar a Vd. que: el Sr. Coronel Don Juan M. de Hiza entregará a Vd. la presente nota, a quien se servirá Vd. entregar por medio de su orden, el sueldo del Preceptor de vino de esta localidad, de los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, que el Sr. Hiza hará la exhibición a este.

Salud.

Estanislao Leguizamón  
Juez de Paz

1877

Nota del juez de paz  
de  
Huimayta

(26)

Ypani Abril 5 de 1877.

M. Ciudadano Ministro de J. E. y J. Pública.

Tengo el honor de presentar á V. la presente renuncia que hago de un modo irrevocable del puesto de Preceptor de la Escuela Pública del partido de mi vecindad.

El motivo que me obliga á dar este paso es el padecer de una enfermedad pulmonar, la cual me impide atender debidamente á los deberes de mi profesion; por lo que espero confiadamente que el Superior Gobierno, tomando en consideracion la causa alegada, se servirá aceptar esta mi renuncia, proponiendo para mi remplazo al Ciudadano Don José del Carmen Estigarraga, vecino de la misma Capilla de Ypani, y sujeto idóneo para el efecto.

Digo que á V.

Jibrestre Ayala

---

Murcio, Abril 7 de 1877.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de ese Ministerio fha 4 del corriente, por la cual se tuvo conocimiento mi nombramiento de miembro de la Comisión encargada de recolectar los fondos para el establecimiento del Colegio Nacional y de redactar sus estatutos.

Aceptando gustoso dicho nombramiento, cáheme el deber de manifestar a V. E. que agradezco profundamente al Gobierno de la República la honrosa distinción que me confiere, asociando mi nombre para emprender la noble

M. S. Ministro de Instrucción Pública.

1877

1877

y patriótica tarea de plantear  
el primer Establecimiento de  
enseñanza superior en nuestra  
Patria, para la instrucción de  
la juventud paraguaya.

Saluda a V. E. atentamente.

José B. Wecon

Asuncion Abril 10 de 1877

Sr. Ministro de Justicia, Culto i Instruccion Publica

Honrado con la confianza del Superior Gobierno para formar parte de la comision fundadora del Colegio Nacional, me es grato participar al Poder Ejecutivo, por el digno organo de ese ministerio, que acepto el encargo que se me confiere por el decreto de 27 de Marzo ultimos, desempeñándolo con la lealtad, consagracion y celo que esten al alcance de mi corta inteligencia y de mis debiles fuerzas.

Con este motivo ofrezco á V.E. las consideraciones de respeto y estima con que soy su solcito y obediente servidor.

Prospero Pereira Gamba



1877

Al Señor Ministro  
de la Instrucción Pública  
en la Asunción

Recien llegado a esta Republica  
deso establecime en ella y contribuir  
en el limite de mis fuerzas a su  
prosperidad i ilustracion.

Y por años de profesorado  
en Colegios públicos i particulares  
de la Republica Argentina, segun  
consta de los documentos adjuntos  
me autorizan, tal vez, a solicitar  
de V. S. el puesto de preceptor  
en alguna de las Escuelas que esta  
bajo su Administracion.

Espera se digna V. S. tomar su  
solicitud en consideracion, y se  
suscribe de V. S. atento y D. D.  
C. M. M. M.

Asuncion Mayo 8/88

AA81

1171  
Buenos Ayres 9 de Mayo 1849.

Señor Ministro de Justicia  
Culto e Instrucción Pública.

Al acusar a Y. E. recien-  
to de la nota de fecha siete  
del corriente mes tengo el ho-  
nor en manifestar, desempre-  
nare, mi contentado con el  
celo que requiere el delicado  
cargo con que he sido hon-  
rado por el Superior Gobier-  
no de la República.

Saludo al Señor Mi-  
nistro con las consideracio-  
nes de mi respeto.  
Miguel J. Canland

1847

William Lloyd

Dear Mother  
I have just received your kind letter of the 10th and was glad to hear from you and to hear that you were all well.

I am well at present and hope these few lines will find you all the same. I have not much news to write at present. I am still in the same place and am engaged in the same business as before. I have not much time to write at present but will write again when I have more news to write.

Paraguay, Mayo 10 de 1844.

Al Excel<sup>to</sup> Ministro de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública.

El infrascripto Juan Cortés de este  
partido, se dirige a Ud. comunicándole  
que el Procurador de la Banda de  
Paraguay de este pueblo D. Augusto  
Bascomallo ha hecho su renuncia en  
carácter irrevocable de dicho puesto,  
y por no haber lugar a que se pudiese  
sustituirle en su estudio, por muchos  
días, me presento nombrado en su renuncia  
a Don Patrocinio Cáceres, si mereciere  
la aprobación de Ud. en unión con la  
firma al Superior Gobierno.

Dios que

Juan Cortés

1877

Nota del Cefe de  
Pirajiu

Peto Mayo 14 de 1877

(32)

Al Ciudadano Ministro de Justicia y  
Instrucción Pública

Acudo fallido desde el 15 de Noviembre ppdo.  
ante el Maestro elemental de este Pueblo D.  
Antonio Quinte y decañando la mano de aquél  
que haciendo al momento de punto y más con-  
tinuar en la tarea de la Instrucción; y habien-  
do por este lugar Actualmente un Italia-  
no de profesión Agrónomo Agrimensor, como  
podrá verificarse de su pasaporte si fuere neces-  
ario. El suseto en palabra no está el Reparto  
en el ramo de su oficio, y por esto quiere cumplir  
con la Instrucción de la Superioridad, me nombra  
a José Maymín, de la Ciudad de 22 años perm-  
no del Señor Juan Alvarado de este Pueblo  
imprometiéndole por cuanto sus fuerzas permiten  
cumplir su deber de preceptor, y han yguale-  
sta confiado en V. S. Verin correspondido  
en su estipendio a lo usual por trimestre.

Dejando lo comunis y espere la Resol-  
ción de V. S. para esta medida.

Dios Gué. N.

Francisco Acuña



1877

Cañon de San Mateo de 1811

Yo el Sr. D. Juan Manuel de Castañeda  
Comandante de Armas de San Mateo de  
Cacabon

Por tanto he venido a declarar y a certificar  
que en la ciudad de San Mateo de Cacabon  
se ha celebrado un Cabildo de Ayuntamiento  
en el día de hoy de la presente para poder  
atender a las necesidades de esta villa  
y para que se acuerde lo que sea necesario  
para el servicio de esta villa y para  
que se acuerde lo que sea necesario  
para el servicio de esta villa y para  
que se acuerde lo que sea necesario  
para el servicio de esta villa y para

que se acuerde lo que sea necesario  
para el servicio de esta villa y para  
que se acuerde lo que sea necesario  
para el servicio de esta villa y para  
que se acuerde lo que sea necesario  
para el servicio de esta villa y para  
que se acuerde lo que sea necesario  
para el servicio de esta villa y para  
que se acuerde lo que sea necesario  
para el servicio de esta villa y para

Indulgencia... de...  
Director... de...  
... de...

Salud

Francisco Catalina  
...

1877

Cota remuicio del  
Preceptor de Escuela de  
Caraguatay

Capilla de Tacuamburta Villa del Rosario  
Mayo 28 de 1877.

Al Ciudadano Ministro de Justicia y  
de Instruccion Publica

El abajo firmado tiene la hon-  
ra y contesta la respetable nota fecha  
2 de Mayo, que el Señor Ministro Sr. Sr.  
Gervid dirijirme en este Ministerio, nomi-  
brandome por decreto Superior como pre-  
ceptor de Escuela Publica a ella, y en con-  
testacion de ella digo que acuesto comari-  
cho quito, y como fuere llevaré por  
Sello el fiel cumplimiento.

Salud.

Eugenio Galeano

1877

Asuncion Mayo 30 de 1877

A. S. C. al Señor Ministro de Justicia. e. I. Pública.

Señor Ministro

Tengo el honor de comunicar a V. C. para que se sirva llevar a conocimiento del Superior Gobierno de la República, que la Comisión nombrada por el decreto fecha 4 de Enero del corriente año a efecto de percibir los fondos destinados a la creación del Colegio Nacional, ha nombrado al infrascrito Presidente de dicha Comisión, Tesorero a D. José Falcon y Secretario a D. José S. Decoud, quedando así definitivamente instalada.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Ministro atentamente.

Benjamin Decoud  
Presidente

José S. Decoud  
Secretario

1877

Nota de la Comi-  
sion sobre fundacion  
del Colegio Na-  
cional.



36

Yaguaron Junio 3 de 1877.

Ciudad. Mtro. de J. C. e Instrucción Pública

Tengo el honor de poner al conocimiento de U. que habiendo renunciado al cargo el Prescutor de escuela de este pueblo, propuse para su reemplazo al subdito argentino Don Manuel Centeno, quien pida aceptar despues de una audiencia con el Sr. Ministro.

El joven Centeno, reúne las aptitudes precisas para el desempeño de su cargo, y así, luego en particular al Sr. Ministro, se digna despacharlo favorablemente. El mismo portador de este es el propuesto.

Salud

Feliz Polanco  
Edo. Poo. "B"

1877

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

Monción Junio 4 de 1877.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar a V. E. que en la sesión fecha 1.º del corriente, la Comisión encargada de recaudar los fondos destinados a la creación del Colegio Nacional, ha resuelto, después de una inspección prolija, designar el edificio ocupado por el Colegio Municipal situado en la Calle de Libertad, para el establecimiento del mencionado Colegio Nacional, teniendo en consideración las comodidades y condiciones que presenta esta localidad para un instituto de educación.

En esta virtud, el infrascrito, Presidente de la Comisión, espera que el Señor Ministro dictará las órdenes convenientes para que ponga a su disposición el citado edificio, a fin de ordenar inmediatamente se hagan las reparaciones que precisaren para el objeto indicado.

Saluda a V. E. respetuosamente.

José M. Carreras  
Secretario

Benjamin Acuña  
Presidente

Benjamin Acuña

Con Junio 2 1877  
Elevada  
P. J. Labatunz

Sanccion Junio 7 de 1877

Aprobase la eleccion hecha  
por la Comision ad hoc, del  
edificio fiseal situado en la  
Calle Libertad ocupado, actu-  
almente por el Colegio Muni-  
cipal; entreguesele para plante-  
ar en el el Colegio Nacional.

Comuniquese esta resolu-  
cion al "Ministerio del Interior"  
a fin de que impartã orde-  
nes para su desocupacion a  
la J. E. Administrativa de esta  
Capital.

Uriarte  
P. J. Labatunz

1877

Nota de la Comisión  
encargada de la fundación de un Colegio  
Nal de enseñanza Superior

38  
Villa del Pilar, Junio 13 de 1877.

Al Sr. Ministro J. C. de Instrucción Pública  
General Don Bernardino Caballero

La idea progresista de fundar una "Biblioteca" en el Establecimiento de Educación á cuyo frente me hallo, que ábriga por los jóvenes Alumnos del mismo Establecimiento, y que aceptada por mí, también lo ha sido por los habitantes de esta localidad, quienes contribuyeron con su óbolo y á la vez haciendo donaciones de libros útiles é instructivos; mas al merecer mi aceptación dicha idea, créame, que ha sido V. unos de los principales hombres con quien he contactado, que coadyuvaria á tan laudable propósito, por los sentimientos nobles hacia su país, los cuales lo distinguen y hacen que se interese en su progreso.

Así pues, en el deseo de que su modesto nombre, mi querido General, ocupe el primer lugar, por hallarse tan encumbrado, (entre los donantes y suscritores), no puedo menos, que pedir y rogar á V., se digne donar con algunos libros para dicho Establecimiento.

Son los deseos de su humilde Servidor

J. B. Cáceres

1877

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*

*[Faint signature or name at the bottom of the page]*

Villa del Rosario Junio 20 de 1877.

Al Ciudadano Ministro de Justicia  
y Instruccion Publica.  
Sr. Ministro.

Siendo vacante este departamento  
de un preceptor de escuela,  
Esposo a Consejo de U. para  
que se sirva elevar a Consejo  
del Superior Gobierno para  
nombrar al Ciudadano D. Liberato  
Rojas, para ocupar dicho  
puesto en este mismo departa-  
mento.

Es gracia que espero me-  
recer del Ciudadano Ministro  
como a de Justicia. D.  
Salud.

Javier Malas





Luti Junis 25 de 1877.

Ciudadano Ministro de I. C. i. P. P.  
Asuncion

Tengo el honor de elebar al conocimiento del Ciudadano Ministro, de los exámenes que han rendido las escuelas del Estado, de estos partidos, en tan corto tiempo, y falta de útiles en que se encuentran las escuelas de mi cargo, para a mi parecer ver que progresan y para lo que es conseguir con más rapididad pero de V. C. se digna proveer con lo muy necesario, que adjunto con el oficio va una lista.

Quis guarde.

Juan Paredes

1877

Nota del Precettore di  
Scuola di  
Luty

Mexico July 8 - 1877

A Ciudad de Mexico D.F.

Honrado el infrascripto por  
 el Sup<sup>te</sup> Gobierno Con<sup>sta</sup> 10  
 de Feb<sup>ro</sup> del Cor<sup>te</sup> An<sup>o</sup>, con el  
 oficio de Maestre de Escuela, de  
 primeras <sup>letras</sup> en este partido  
 y siendo este nombramiento en  
 una Circunstancia que estaba  
 proximo a verificar mi tra-  
 lado de domicilio, al Departam<sup>to</sup>  
 de las Educiones, por convenir asi  
 a mis propios intereses, y que  
 univrsalmente aceptando la Superior  
 resolucion, he postergado mi re-  
 tiro, hasta tanto no me liquene  
 en menoscabo de mi particular  
 interes; que siendo a las vez  
 imprescindible, realizar este pro-  
 pósito. Tengo el honor de diri-  
 jirme al Señor Ministro, habien-  
 do permanecido en caracter indele-  
 nable, del cargo, que a mis cortos  
 conocimientos se ha servido el Sup<sup>te</sup>  
 Gob<sup>to</sup> confiar.

Por tanto el infrascripto  
 operando la anterior y pronta  
 resolusion recurro a mi pidi-  
 do, saluda al Señor Ministro  
 a quien Dios que D<sup>os</sup>

Salud  
 Lorenzo Galvez

1877

N.º 5.

Quincin, Julio 19 de 1877.

Señor Ministro.

En cumplimiento de lo precepto por el art.º 2.º del decreto Superior fecha 27 de Marzo últimos, tengo el honor de remitir a djunto dos proyectos redactados por la Comisión que presido, el primero relativo a las Bases bajo las cuales debe fundarse el Colegio Nacional, y el segundo referente a la Atribuciones de que debe estar investida la mencionada Comisión.

Por tanto al Sr. Ministro se sirve llevar a conocimiento del Gobierno los indicados proyectos, me suscribo de V.º.º. atentamente.

Benjamin Acevedo  
Presidente

José W. Cost  
Secret.º

Al Señor Ministro de P.º.º. i.º.º. P.  
General Don Bernardino Caballero.

Compliments of  
the  
Season

to  
the  
Season

to  
the  
Season

to  
the  
Season

1877

Nota del Presidente  
de la Comisión de  
Fundación de un  
Colegio Nacional



7771 Cobati Julio 23 de 1877.

43

A Ciudadano Ministro de Justicia Culto e  
Instruccion Publica.

En vista del estado de atraso en que se encuentra  
la Escuela publica de este partido, no solo en cuanto  
a la instruccion mas tambien con respecto al personal  
de la escuela que se halla reducido al diminuto  
numero de diez y ocho alumnos solamente, sin que  
los padres por tal estado de atraso envian mas sus  
hijos bajo la ensenanza del actual Preceptor. Por  
tanto me dirijo a participar al Senor Ministro el  
caso, para que siendo de su Superior aprobacion,  
se sirva nombrar enemplaz de dicho Preceptor  
al Ciudadano Gregorio Chena, que aunque muy  
joven es docto, de conducta moral y de aptitudes  
adecuadas para tal empleo.

Es cuanto consultando el mejor  
servicio de la instruccion primaria de este lugar,  
llevo al conocimiento de su Ministerio.

Dios guarde a V.

Andrés Arce  
" " " " "  
Cefe Politico

1877

Letter No. 100

My dear friend  
I have just received your letter of the 25th and am glad to hear from you.

I am well at present and hope these few lines will find you the same. I have not much news to write at present. I have been very busy with my work and have not had time to do much else. I have been thinking of you very much and hope you are all well. I have not heard from you for some time and I am sure you are all well. I have been thinking of you very much and hope you are all well. I have not heard from you for some time and I am sure you are all well.

I have not much news to write at present. I have been very busy with my work and have not had time to do much else. I have been thinking of you very much and hope you are all well. I have not heard from you for some time and I am sure you are all well.

Yours truly,  
John Smith

44

Santiago Agosto 1.º de 1877

Señor Ministro de Justicia Culto i F. Pública

Respetuosamente tengo el honor de participar á S. S. que he remuelto dar una vacacion desde la fha, hasta el 31 del mes de Octubre, á los alumnos de la escuela primaria y pública de esta Capilla, en vista de la escasez de mantenciones que diariamente alegan cada una de las madres, y para fin de dar á sus familias un impulso mas al trabajo de la agricultura por ser hoy la estacion de la labranza.

Aprovecho la ocacion de saludar á S. S. con la distinguida consideracion y aprecio.

Dios guarde á U.º

Yunta B. Harraz  
Sucesor de paz

1877

Laureles Agosto 1<sup>o</sup> de 1877.

(45)

Señor Ministro de J. C. i. Y. P.

Comunico a V.E. que tengo establecida una escuela pública en este partido de Laureles desde el primero de Abril de 1877. siendo el Maestro en niño Don Angel Nabarro.

Por tanto su plico a V.E. susirba elebarme a donde correspondiera para ser reconocido y q<sup>e</sup> sea nombrado y de tutado.

Dios guarde a V.

Daniel Sanchez

*[Firma manuscrita]*

1877

Hyttimé  
2<sup>o</sup> Agosto 1877

46

Al Ciudadano  
El Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública  
General Señor D. Bernardino Caballero

Señor Ministro

Habiendo leído en el Diario „La Reflexión“ con la fecha 21 de Julio corriente una Memoria de S. S.<sup>ta</sup> dirigida al Senado y Diputados, la cual hace ver con cuanto sentimiento su Ministerio anhela al adelantamiento de la Instrucción escolástica, y de la Nación, yo espongo a S. S.<sup>ta</sup> lo que los tiempos me han impedido de esponer antes.

Hace dos años y mas que por el Diario „La Libertad“ con mis <sup>dos</sup> Artículos manifestaba y demostraba la grande necesidad del Estudio de las Ciencias Matemáticas para adelantar una nación, y presentaba ejemplos de las otras Naciones de Europa y del N. América que por esta Ciencia han tanto adelantado; y sin estas no se pueden haber ni artes ni Ciencias. Yo sintiendo esta falta en el Colegio nacional, y en todas las escuelas públicas y particulares de la Asunción y del Paraguay, y no habiendose quien las enseñaba, me ofrecí yo mismo a lo hacer por la primera vez. Este mi proyecto fue entonces aprobado y admitido por el Señor Ministro Escobal, y por el Señor Administrador P. Maiz que entonces era Director del Colegio nacional. quedó solamente la presentación a las Cámaras representativas. Las circunstancias políticas despues no han dado lugar y tiempo para pensar y tratar de ese mi proyecto. Ahora como las cosas políticas parecen que se han compuesto otra vez y considerando la idea de S. S.<sup>ta</sup> que es de adelantar esta nación en especialidad por medio de la Instrucción escolástica represento a S. S.<sup>ta</sup> en el mismo Ministerio este mi proyecto, queriendo así concurrir a la ventaja y adelantamiento de esta nación del Paraguay que S. S.<sup>ta</sup> cual Ciudadano tanto anhela y con todo corazón desea, como se expresó en su apreciable Memoria.

Saludo, y doy mil expresiones de felicidad, que Dios quiera conceder a S. S.<sup>ta</sup>!

Su atento sirvo y amigo  
Vicente Conte. Cura y  
Maestro de Escuela de Hyttimé

1877



(43)

Aruacion Agosto 21 de 1877.

Al Cuidado de los Ministros de Justicia  
Culto e Instruccion Publica

Tendriame imposible continuar  
desempeñando el empleo de profes-  
tor de Escuela de Carapiguá por  
tener que atender a mis asuntos  
particulares; en esta virtud, ven-  
go por medio de la presente a ha-  
cer renuncie en Carácter de inde-  
clinable de dicho empleo, rogán-  
do a la vez al Señor Ministro se  
digne transmitir al Gobierno de la  
Republica mis agradecimientos  
por la Confianza depositada en mi  
persona.

Con tal motivo, me cabe  
la Satisfaccion de Saludar y re-  
tirar mis Consideraciones de Aprecio  
y estimacion.

Juan B. Colman

1877

Comunicación del Preceptor  
de Escuela de  
Carassequá

Nº 9.

48

San Juan, Agosto 25 de 1877.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que habiendo participado el Sr. Don Benjamín Aceval a la Comisión que presido, su próxima ausencia de esta Capital para el desempeño de la misión especial que le ha confiado el Gobierno de la República en los Estados Unidos, quedando en consecuencia vacante su puesto de miembro de dicha Comisión, me dirijo a V.E. a fin de que el Gobierno se sirva nombrar una persona que interinamente desempeñe el mencionado cargo, mientras dure esta ausencia.

Saludo a V.E. atentamente.

Franco Guanis

José M. Recanat  
Secret.<sup>o</sup>

A Señor Ministro de Justicia, Culto e  
I. Públicas.

1877

Villa Rica Agosto 28 de 1877.

Ciudad de S. C. y P. Pública

El infrascrito preceptor de escuela primaria pública; hallandome con el deseo de emprender un trabajo industrial y siendo me imposible ejercer por mas tiempo el cargo que el Superior Gobierno se ha servido confiarme, renuncio indeclinablemente de ello por los motivos ya expuestos la que el Sr. Ministro se ha de servir elevar a conocimiento del Gobierno a fin de deliberar lo que crea conveniente y expresar los sentimientos de patriotismo asegurandole mi adhesion en la marcha administrativa.

Aprovecho esta ocasion para saludarle por primera vez y ofrecerle las finas expresiones de mi profunda consideracion y estima particular, Dios guarde a V.

Comunlo Decamillio

1877

(50) (5)

Luti Setiembre 1.<sup>o</sup> de 1877

Ciudadano Ministro de I. C. i. Y. P.

Con todo respeto, comunico a ese Ministerio a su cargo, que habiendo la Corporacion de esta Junta, dado un mes de vacacion a los alumnos de la escuela del estas, con el fin de ocuparse a la agricultura, y como este mismo dia se cumple el termino para organizarse la dicha escuela de mi cargo, por no estar presente el que continuaba en clase de preceptor, tomo a bien de nombrar para ensenante al vecino de este partido N.<sup>o</sup> Bruno Benitez, hombre de regular capacidad i apto para el desempeño de sus funciones, quien comienza con dicha enseñanza desde hoy. Esperamos del Señor Ministro la aprobacion, o lo que haya lugar.

D  
Bris guarde

Juan Fariñas

1877



(51)

Barrero Grande Setiembre 4 de 1877.

A Ciudadano - Ministro de  
Cult., Justicia e Instrucción P<sup>na</sup>

En vista de encontrarse D<sup>o</sup>  
Donifacio Pios, Maestro en este pueblo,  
totalmente imposibilitado para seguir  
la enseñanza, causa su mal estado de  
salud, me vi en la expresa obligación  
de reemplazarlo, afin de que esta escuela  
pueda seguir su curso natural.

El bien conocido deseo del  
Sup<sup>o</sup> Gobierno de fomentar lo mas posible  
la enseñanza, me hace esperar concerraria  
con mi medida, aprobando el retiro del  
Sr. Pios y confirmando el nombramiento  
de Maestro de escuela de este pueblo a  
D<sup>o</sup> Francisco Ferrero.

El Sr. Ferrero, persona de  
muy buenas condiciones y bastante apto  
para levantar y dirigir la enseñanza de  
este partido ya tubo de enseñar voluntaria-  
riamente a algunos jóvenes, motivo porque  
el vecindario en general, visto su actividad  
y celo, me solicite a que el mismo sea  
Maestro en esta.

De la jurisdicción del Barro  
ro sin numerar los distritos son 200 y  
mas los jóvenes hábiles para las 1<sup>as</sup> Letras,  
entretanto a la escuela del Sr. Pios, no  
puede una decima parte. Muchos veces  
quise usar de mi autoridad para obligar  
los padres de enviar los Niños a la escuela,  
pero son tan plausibles sus razones, de que, en  
vano asisten sus hijos a ella; que forzoso

me fue consentirlas -

Puedo asegurar al Sr.  
Ministro, que ninguna intencion tran-  
sversiva me ha podido inducir tomase  
esta medida respecto del Sr. Pios, de la  
vez que el mismo habiendo ya pasado  
a este Ministerio dos renuncias del cargo de  
Jefe inhabilitado como esta de seguir causa  
sus achaques, muy mal podria continuar  
de Maestro cuando esta ocupacion exige  
mayores trabajos y solicitudes de la otra  
(Salud)

Antonio Cristobal  
Jefe Politico

Nº 10.

Asunción, Setiembre 5 de 1877.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V. E., de conformidad con los artículos 3º y 6º de la ley promulgada con fecha 28 de Agosto último, relativa a las atribuciones de que debe estar investida la Comisión, solicitando el acuerdo del Gobierno para nombrar al profesor Lorentz, Director del Colegio Nacional, con un emolumento de fts. 200 a fts. 250, y dos profesores con fts. 100 a fts. 150.

La Comisión desea obtener previamente este acuerdo para dirigirse al Profesor Lorentz, pidiéndole la aceptación del cargo de Director de dicho Colegio, con facultad de elegir dos profesores que a su juicio puedan reunir las condiciones necesarias para los mencionados puestos.

Los informes que ha adquirido la Comisión con respecto al candidato propuesto, son altamente satisfactorios.

El Profesor Lorentz, ha desempeñado cátedras en la Universidad de Alemania, y posteriormente en la de Córdoba, por llamado del Gobierno Argentino, quien le ha confiado también la importante comisión de hacer exploraciones científicas en el interior de esta República, como lo constata la última obra

Al Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

escrita por D. Ricardo Napp sobre dicho país  
Saluda a V.E. atentamente

From Colquanes

Forêt. Wecond  
secret.

Commissaire des Colonies  
Nacinas

1877

N.º 11.

53 130  
Arenas, Setiembre 19 de 1877.

Señor Ministro.

Me he tenido el honor de recibir su nota fecha 7 del corriente con referencia a la proposición hecha por la Comisión para nombrar al Profesor Lorente, Director del Colegio Nacional.

En contestación, me es grato remitir adjunto el cálculo aproximativo de gastos mensuales del Colegio, para que con su vista se sirva resolver lo que estime conveniente a mi nota del 5 del corriente.

Saluda a V. E. atentamente.

Juan Colasanes

José Weernd  
Secret.

Contestada el 24  
del corriente.

A Señor Ministro de Justicia, C. i. J. P.

# Calculo aproximativo de Gastos del Colegio Nacional

Mantenimiento, ropa, lavado, libros etc de	
52 alumnos internos a	20¢ \$1040.
1 Director	" 250.
2 Profesores	" 300.
1 Economo y Tenedor de Libro	" 100.
1 Médico y remedios	" 60.
1 Cocinero	" 8.
2 ayudantes de cocina	" 12.
2 Sirvientes	" 12.
1 portero	" 15.
Extraordinarios e imprevistos	100
1 Escribiente para la Oficina de la Comisión del C. N.	40.
	<u>\$1937</u>

Asuncion, Setiembre 19 de 1877.

Francisco Graues

Intendente  
Secret.

1877

Nota de la Comision  
del Colegio Nacional

1877

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Juzgado de Paz  
de Apos.

(55)  
Apos Septiembre 23. de 1877.

Ciudadano Ministro de Justicia Culto e  
Instruccion Publica.

Con el debido respeto, tengo el honor de di-  
rigirme a V. E. solicitando a que se digna  
nombrar Presuptor de esta Escuela a Don  
Marcelino Pora, en remplazo de Don Rafael  
Centurion, solo por considerarle mas apto  
por su mayor edad y experiencia, con  
el fin de activar mas la instruccion pu-  
blica.

Dios guarde a V. E.

Juan de la Cruz Varela



*[Faint mirrored handwriting at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

*[Faint mirrored handwriting in the upper middle section, likely bleed-through.]*

*[A large block of faint, mirrored handwriting in the center of the page, appearing as bleed-through from the reverse side.]*

*[A large, stylized signature or flourish in the lower middle section.]*

*[Faint mirrored handwriting at the bottom of the page, likely bleed-through.]*

(56) (5)

Casa P. y Juan Ignacio Setiembre 24 del 1877.  
Mag. de Par.

Al Ciudadano Ministro de Jus-  
ticia, Culto e Instruccion Publica

El infrascrito Jefe P. y Jues de  
Par respectivo, tiene el honor de  
poner al conocimiento de Vd. que  
encontrandose vacante este pueblo  
de una preceptora de primeras le-  
tras, si es de la aprobacion de ese  
Ministerio, deseo nombrar para  
ese desempeño a la Señora Dona  
Petrona Lopez de Orellana por  
ser capaz para aquel efecto. En  
su virtud y aprobando que sea  
dicho nombramiento, dignarse  
el Ciudadano Ministro enviarme  
el despacho para ser publicado  
en junta general y principiar  
la enseñanza al mismo tiempo.  
En gracia y justicia.



1877

Nota del Excmo. Sr. D. Juan  
y Aguirre para  
San Juan

San Juan

(57) (60)

Tribesuy Octubre 2 de 1877.

Al Ciudadano Ministro de Justicia e Instrucción  
Pública.

El abajo firmado, que de paz, tiene el honor de  
participar a ese Ministerio, que habiéndose pro-  
puesto al vecindario para la enseñanza primaria  
de las jóvenes aptas al efecto, se ha encontrado co-  
mo treinta niñas: bien como para la Preceptora  
de esta misma vecindad llamada Estelina Villa-  
gra, quien lee y escribe regularmente y asepta  
a enseñar con todo esmero sus alumnos; en inteli-  
gencia de que algunas madres por ser de cortos  
recursos desean ser nombrada y costada por el Teso-  
ro nacional, cuya circunstancia tan necesaria y con-  
veniente el que suscribe pone presente al conocimiento  
de V. E. para los efectos deseados.  
Dios guarde a V. E.

Rafael Cardozo

1877

América Octava 6, de 1844

Señor Ministro de Justicia  
Culto e Instrucción Pública.

El infrascripto presbítero de escuela del Partido de  
Tulapey tiene el honor de dirigirse al Sr. mi-  
nistro, exponiendo, que no siendo posible con-  
tinuar, ejerciendo con el cargo que el Go-  
bierno se le ha confiado, bien por intermedio de  
la presente, ha en su memoria de dicho cargo  
incumbente de indelible, en razón de tener  
separado una vivienda agrícola que se halla  
completamente abandonada.

Rezo al Sr. ministro se sirva eleva-  
r esta memoria a conocimiento del Superior Go-  
bierno para los fines consiguientes.

Dice que al Sr. ministro.

Antonio Fernas Alvarado

1871

Responcia del  
de beemla de  
Tabago

1877

Reserva del  
de Beemba de

Tabaco



1871

Permanencia del  
de Beemba de

Tabap

Yuti Octubre 8 de 1877.

(59)

Ciudadano Presidente de la I. C. A.

Tengo el honor de elevar  
a esa corporación de su cargo, mi re-  
nuncia del puesto que ocupo como ma-  
estra de escuela del Estado en este  
partido, por que mi capacidad no me per-  
mite enseñar en adelante a las alumnas  
del ramo que cargo, dando al mismo  
tiempo los agradecimientos al Superior  
Gobierno por la confianza que depositó  
en mi persona.

Dios guarde.

Prosa Isabel Ansuategui

1877

1847

Remission de  
P.<sup>o</sup> de l'Etat

Citadans President de la Com-  
mune Administrative.

P. de l'Etat

Yutei Octubre 8 de 1873.

Ciudadano Ministro de I. C. i. P. P.  
Asuncion

Tengo el honor de participar a ese ministerio a su cargo, del nombramiento de preceptora de escuela del estado de este partido en remplazo de la que ejercio a hna Evelina Barboza, quien se recibio de dicho puesto, igualmente remito a V.C. adjunto la remuneracion de la anterior para su aprobacion.

Res. guarde.

Juan Paredes  
A

1877

10/11/77

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*

*[Large, stylized signature or flourish]*

Durango de  
Par

61  
71  
Durango Octubre 10 de 1877.

Al Círculo del Sr. Ministro de Jus-  
ticia, Culto e Instrucción Pública.

Tengo el honor de participar  
por a' V. E. que recibí su nota con fecha  
27. proximo pasado, en donde me dice que  
habiéndole en confianza ese Ministerio a un  
hombre idóneo para desempeñar la enseñanza  
ya primaria de este partido de mi digno  
cargo, y en contestación digo que, cuando  
este fuere bastante depreciable al Sr.  
Ministro por el cuidado y buen deseo, y ad-  
junto de este no eleva la renuncia del  
preceptor, por cuanto de que ya presenté su  
renuncia ante el Ministerio, el 6. del pre-  
sente mes.

Y al mismo tiempo tengo al  
Sr. Ministro de nombrarme por el pe-  
dimento de este partido una preceptora.

Con tal motivo Saludo a usted  
muy atentamente.

Pedro J. J. J.  
Jefe de Par

1877

1111

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Large, stylized signature or flourish]*



Barro Grande Octubre 10 de 1777.

Por Ministro de C. J. e Ind<sup>ta</sup> publica

Desde los primeros dias del pasado Setiembre el Ciudadano Jefe Político de esta, estando la escuela en necesidad por encontrarse imposibilitado su Maestro, erigió conveniente encargarme de ella en cumplimiento de lo que me mandó el Sr. Don Benigno Pico, al efecto formé inmediatamente en conocimiento de ese Ministerio la medida tomada y las razones que la motivaban, a fin de obtener la debida aprobación del Superior Gobierno, y como no hubiese aun resolución alguna al respecto, me es forzoso dirigirme al Sr. Ministro, suplicando se digno ordenar si debo o no seguir con la enseñanza.

Hece como punto mas que el Sr. Pico no fuere asistido a la Escuela, y hoy que me sale al frente de ella, con sus consejos subversivos, procura retener los niños a que no vayan, diciendo no estar yo suficientemente facultado para ello. Es de sentir Sr. Ministro, que causa la poca conciencia de ese Sr. en pretender guardarse el dicho empleo, sin poder cumplir con su obligación, como por la no retención del Sr. Jefe en hacer efectivas sus disposiciones, una multitud de jóvenes desearios de aprender, tengan de perder su mejor tiempo para educarse.

La solicitud de muchos padres y el deseo de ver algun adelantado en este partido, son tambien motivos

à que fastidio al Sr. Ministro -  
Nros q<sup>te</sup> etc

Fran. Ferrero  
L. S.

1877

Nota del Preceptor  
de Escuela de  
Barro Grande

63

San Juan Nepomuceno Obre 19 de 1844

Al Ciudadano Mtro. de Justicia C. i. Int. on  
Pública.

Señor Mtro. Veo que no me hade ser posible con-  
tinuar en el desempeño del cargo que ejerzo de ma-  
estro de niños de este Departamento; por varias  
circunstancias: escusando enumerarlas: y comunica-  
ré las que correspondan a mi persona únicamen-  
te: cuales son: las de no hallarme en esa alta-  
ra de instruccion que es preciso estar dotado; el ciu-  
dadano, para regentear un establecimiento de ense-  
ñanza, de la educacion; para corresponder devidamen-  
te a las miras del Gbo. y al provecho de los edu-  
candos; por mas que me hubiese afanado a él. no lle-  
garan a lograr la instruccion que el Gbo. se propo-  
ne dar a la juventud hallandose el establecimiento  
bajo mi direccion, con aquella precision que el ramo  
lo requiere por otra parte: soy el unico que asiste a las  
necesidades, o exigencias de la casa y familia de mi  
amiana madre: que esta bajo mis cuidados y ampa-  
ro: a la cual, la obligacion me impone su atencion,  
con aquella regularidad medianamente decente, que  
no puedo alcanzar con el empleo; y si lo hallaria con  
mi trabajo: Son estas unicas circunstancias que in-  
terpongo al consentimiento de S. S. escusando otras:  
y sobre las que me permite llamar la atencion  
de S. S. y la del Exmo Gbo: para que se me  
tome en consideracion y como fundamento para tra-  
cer la renuncia que hago del cargo de Preceptor  
de niños de este Departamento, suplicandole se sirva  
aceptarla, haciendo el veneficio el mas a grade-  
rido con ello.

Saluda a S. S. y al Exmo Gbo. y a

El respeto y la atención que se guarda y es due-  
do en la humildad de su carácter

Marcos Vargas

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

1877

Reminiscences of the  
a  
Sanct. Wepor

... la ...  
... para ...  
... y ...

San Juan Nepomuceno

Al Ciudadano Ato. de Justicia  
Pública y ...

Señor Ato. veo que no me hade ser po-  
tinar en el desempeño del cargo que es  
maestro de niños de este Departamento;  
rias circunstancias: esusando una manera  
comunicaré las que corresponden ami,  
unicamente: cuales son: las de no hallar  
esa altura de instrucción que es preciso  
dotado; el Ciudadano, para regentear  
blecimiento de enseñanza, de la educa  
correspondier claramente a las misas de  
bien y al provecho de los educandos;  
que me hubiese afanado a él: no llegar  
grar la instrucción que el Gobierno  
me dar a la juventud hallandore el est  
miento bajo mi dirección; con aquell  
ción que el Varo lo requiera: por  
parte: soy el unico que asiste a las neces  
o exigencias de mi ansiana madre q  
en una casa ajena e incomodada ya de a  
circunstancias proclamandome formarle un  
y charra lo que ella no puede hacer  
quis sin la ayuda de mi persona, y con  
se nose consigue esto en pocos dias que  
trabajo conseguiria si S. P. me haga  
de sacarme de este empleo: Son estas:  
circunstancias que interpongo al conve  
de S. P. esusando otras: y sobas las q

to llamar la atencion de S. y la del  
ro Gbno: para que se me tome en consi-  
cion y como fundamento para hacer la  
mea que hago del cargo de presceptor  
de este Departamento; suplican-  
do esta aceptarmela; havendome el V.  
el más agradecido. con dho.

Saluda á S. con la atencion y el respeto

Mano Barro

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



1878 65

Remunera del Proceptor  
de San J. Nepomucino



1877

Nota de la Comisión  
del Colegio Nacional

Ante  
Indicativa  
por

San Ignacio Octubre 29. de 1892.

Al Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública

Se recibió la nota fechada el 19 del que rige en la que se me pide informe con la brevedad posible a ese Ministerio, desde que tiempo se encuentra en mesería la escuela de Santa Teresa, y si ha existido o no en ese partido escuela pública y bajo la dirección de quien. En su virtud tengo honor informar a Ud. de que en ningún tiempo se ha abierto escuela pública en ese paraje, solo se había una enseñanza de primeras letras, de cinco o seis niños a más, a cargo de un vecino de allí llamado Silvan Salas voluntariamente el referido paraje de Santa Teresa se encuentra distante como una y tres cuartos de legua, y siempre depende a esta Jefatura, advirtiéndole que solo esta Capilla existe sin preceptora de niñas desde el mes de Octubre del año próximo pasado, habiendo ya participado a ese Ministerio aquella fecha, hacia como un mes por ser de mucha necesidad. Dece pues, si es de la aprobación de ese Ministerio nombrar para preceptora pública de este pueblo a la Señora D<sup>ña</sup> Petrona Lopez, siendo capaz para el ejercicio.

Salud.

B. V. de la Cruz



68

Azuay, Noviembre 12 de 1877.

Señor Ministro.

Menciones particulares, que absorben gran parte de mi tiempo, me colocan en el caso de hacer renuncia irrevocable del cargo de miembro de la Comisión del Colegio Nacional con que fui honrado por el Gobierno de la República.

Siento, Señor Ministro, tomar esta resolución, privándome de la legítima satisfacción de continuar prestando mi cooperación para un fin altamente laudable; pero forzoso me es hacerlo atenta mis circunstancias actuales.

Ruego a V. E. se sirva elevar esta renuncia a conocimiento del Gobierno y expresarle a la vez mis agradecimientos por la inmerecida distinción que se sirvió conferirme.

Saluda a V. E. atentamente.

José María

A Señor Ministro de Justicia, C. e Instrucción Pública.  
A su -

cion 14 de Noviembre de 1877 -  
Cesese

A Suo Señalado y Superior

Acipiese la renuncia,  
dándosele las gracias, y pón-  
brese en su lugar a D. Olo-  
nif Peña.

Quierte

e Fello Sagrario

1877

Remunera de los señores  
doctores y señores de el  
tribunal de la Comisión del  
Colegio Nacional.



69

3

Macaquayú Nov 12 de 1844.

Señor Ministro de Justicia, Cul-  
to e Instrucción pública.

Los que suscriben vecinos de este  
Pueblo con el debido respeto nos diri-  
gimos al Ciudadano Ministro y es-  
ponemos: que deseando que la edu-  
cación de nuestra juventud sea ex-  
tremada con más regularidad, como  
es ella el elemento más poderoso del  
engrandecimiento y adelanto de las  
naciones y en la convicción de que  
sin la instrucción no se puede for-  
mar una República verdaderamente  
democrática, venimos a suplicar al  
Señor Ministro, muy confiado en su  
buen criterio e interés con que siem-  
pre se ha demostrado en pro de la  
educación de los ciudadanos, se sirva  
impartir las órdenes necesarias a quie-  
nes corresponda para el planteamiento  
de un establecimiento de educación  
superior al que existe, recomendando  
a la vez para su director al Pres-  
bitero Ciudadano Pedro Juan Aponte  
quien en la actualidad tiene unos  
pocos jóvenes educándolos gratuitamente  
y que se nos ha proporcionado al  
efecto.

Este establecimiento, Señor Ministro,

nos parece que dará resultados satisfactorios por cuanto de que en la actual escuela se encuentran algunos alumnos que están en estado de recibir instrucciones sobre otras materias de que no es posible enseñarlas el Preceptor; y así que se bayan adelantando los cursos en el conocimiento de las primeras letras, se irán ingresando.

No dudando, ni por un solo instante, que este nuestro noble pensamiento debe ser acogida con benevolencia por el Ciudadano Ministro así como por el S. G. á quien decíamos que sea elevada para su conocimiento esta nuestra humilde petición, esperamos una favorable resolución al respecto.

Aprovechando esta oportunidad nos es grato saludar al Señor Ministro.

Dios que á V.

D. Luzales

Juan A. Ponte

Natias Casarez

Natias Ramirez

Francisco Ramirez

José M. Ramirez

José del Pilar Argüello

Nicasio Arguello

Francisco Ortigosa

Ygnacio Ponce

Carlos Leroy

Jose Benigno Siliusa

Pedro Benitez

Juan Demez

J. P. Paratelli

Pedro A. Rojas

Patricio Vasquez

1877

Sollicitud le varios vic  
de  
Tacanguan.

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

(71) (87)

Asuncion Noviembre 13 de 1877.

Señor Ministro de J. C. e Instrucción Pública.

Llevo á conocimiento de Vd. mi renuncia irrevocable del empleo de Miembro de la Comisión del Colegio Nacional, por no permitirme mis negocios seguir atendiendo dicho empleo, esperando de Vd. se sirva comunicarlo al Superior Gobierno.

Al hacerlo aprovecho la oportunidad para agradecer al Gobierno la confianza que depositó en mi persona para tan noble como delicado objeto, cual es, la fundación del Colegio Nacional para la educación e instrucción de la juventud paraguaya.

Saluda á Vd.

Franc. Colmanes

A su -



Abogado de Oficio  
Años

79

Años Noviembre 19. de 1877.

Señor Ministro de Justicia Culto e L. Pública.

Considerando que la educación primaria es una atención preferente de mi deber, promover por todos los medios posibles para el progreso e instrucción de los jóvenes a mi cargo, para el efecto tuve abien convenir con el Señor Don Marcelino Proa, por tener las circunstancias convenientes para llenar con exactitud los deberes de un Preceptor de Escuelas, y como tal está ejerciendo desde el principio del mes de Octubre último, cuando con una nota he participado a V. S. para que siendo de su aprobación se digna decretar, y no habiendo ninguna resolución hasta la fecha al respecto, vuelvo a solicitar a V. S. con el mismo objeto creyendo se le haya pasado por un olvido natural como es fácil acontecer entre tantas atenciones. A gracia que solicito, y espero merecer de V. S. para bien general.

Dios guarde a V. S.

Juan de la Cruz Parra

1181  
Preceptoria de  
Escuela de niños  
de  
N.ª Encarnacion

73 10  
N.ª Encarnacion Noviembre 20 de 1817

A Ciudadano Ministro de Justicia  
Culto e Instruccion Publica

Asuncion

El que suscribe eleva al conocimiento  
del Sr. Ministro que a pedido de la mayor  
parte de las familias de mis discipulos  
y hallando muy justa la razon que expu-  
nen para verse privados de poder mandar  
sus hijos a la escuela en un corto periodo  
cuyas razones son; que siendo esta una escuela  
de recrear por haberse agotado el bastimento  
viejo y el nuevo no estar aun en razon y co-  
mo la generalidad de los escuelaos viven lejos  
de la escuela las madres no pueden avisar los pe-  
que venjan; amara es el tiempo de las planta-  
ciones y aqui donde tanto recrean los brazos  
fuertes los de los muchachos tienen que suplir  
para tener algunos sembrados, de acuerdo  
con el Sr. Cefe Politico he concedido vacaciones  
temporales el 1.º del corriente y lo cual espero  
sea de su aprobacion.

Dios q.º = al Ciudadano Ministro.

Felix Jaraun



1877

74

Lobospij, 30 de Noviembre 1877.

Sr Ministro de Instrucion Publica.

Comunico á V. E. que teniendo de establecer el colegio de niñas, conf. el Decreto del Superior Gobierno 6 de Octubre del corriente, dirijime al Preceptor de escuela de esta, pidiendole algunas cartillas, si hubiere sobrantes, y el mismo Sr, tubo abien enviarme veinte cartillas p. tal fin, con lo que di principio á mis trabajos.

A la vez, pido á V. E., tener abien, remitieme algunas gramaticas, no baxen de quince. Aprovecho esta oportunidad p. repetir mis protestas de estima y consideracion. Quien Dios g. de

Luisa D. de Pinto

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the upper section]*

*[Large block of very faint, illegible handwriting covering the middle section of the page]*

*[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date]*

75

83

San Ignacio Noviembre 30 de 1877.

Mi Ciudadano Ministro de Justicia e Instruccion Publica.

Tengo el honor de hacer llegar en conocimiento del Ciudadano Ministro que, teniendo mi humilde casa y familia retirada en distancia de mas de siete leguas de este pueblo, donde desde años ha que estoy prestando mis servicios ya sea como autoridad anteriormente, ya tambien llevando la pluma a mis sucesores, y finalmente hace un año que el Gobierno de la Republica me ha dado el honorifico e importante empleo de preceptor de primeras letras en este pueblo, y encontrandome actualmente enfermo en cama una de mis familias con pobreza y la larga distancia en que me encuentra de ella, me pone en la obligacion de suplicar al Señor Ministro se sirva relevarme del puesto de preceptor de primeras letras que actualmente ocupo.

Demasiado patriotismo y adhesion me anima Ciudadano Ministro para este y otros servicios publicos de nuestro pais, si no es que las razones que deso expusiera.

Un beino de este pueblo llamado Anaxia Urbeta, es aponencia para sucederme en aquel desempeño, tanto cuanto por sea de alguna facultad.

Aseguro al Ciudadano Ministro, que al retirarme a la vida privada seré siempre adicto a sus ordenes, quedando por consiguiente altamente grato por la confianza que me han depositado.

Quiera que al Señor Ministro por muchos años.

Salvador Romines



1877

Nota del Proceptor  
escola de  
San Ignacio

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*  
San Ignacio  
San Ignacio

*[Faint signature]*  
San Ignacio  
San Ignacio

75  
Pilla de Hunaitá Obre 10 de 1811.

Ciudad Ministro de Justicia Catto  
e Instrucción Pública.

El infrascrito Preceptor de este  
de esta localidad, tiene el honor de elevar  
a ese Ministerio la renuncia de aquel pue-  
esto, por motivo de no poder seguir en  
adelante, a causa de varias inconvenientes  
que se le ofrecen imperiosamente.

Con estas razones, espera que, el Sr. Mi-  
nistro se servirá tomar en considera-  
ción y aceptar la presente renun-  
cia, pues desde este día queda en acepa-  
lia dicha escuela.

Con este motivo, el infrascrito se  
complace en saludar a V. con toda  
consideración y respeto.

Dios que a V.



1877

Wm. L. ...

...

...

...

...

...

(77)

Luti Noviembre 3 de 1877.

Ciudadano Ministro de I. E. i. Y. P.  
Municipion

Tengo el honor de comunicarle al Ciudadano Ministro, que en esta fecha ha presentado su renuncia la maestra de niñas de la escuela del Estero de este partido, D<sup>na</sup> Avelina Barboza, lo que hasta el presente queda suprimido el puesto de dicha escuela, habiéndosele aceptado por esta corporacion, inter que se nombre en remplazo de la vacancia.

Es justicia.

Juan Vicedo

Presidente

Juan Arminio Agosta

Secretario



1877

Nota del Presidente  
la Junta de  
July

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

Al Señor Ministro  
de la Instrucción Pública,  
En la Asunción

Señor Ministro

Habiéndose reorganizado la Escuela pública de este partido mediante la iniciativa de V. E. y la de varios padres de familia que han hecho una suscripción para subvencionar a un maestro que fuera capaz, se me hacen necesarios, para el buen desempeño del cargo que se me ha confiado, varios libros y útiles cuyo detalle es el siguiente:

- 1º 2 docenas libros de lectura corriente
- 2º 2 ug pizarras con lápices
- 3º 2 ug geografías, p.ª Rosa Smith
- 4º Cuadernos p.ª pluma con muestra o sin ella.
- 5º Vira p.ª pizarra
- 6º Constitucionales y tablas de contar.

Tal tanto me estos artículos de Escuela, especialmente los primeros de que carezco enteramente, no me es posible continuar mi clase con fruto.

Esperando se sirva V. E. tomar mi pedido en consideración, me suscribo de V. E. Seguro Servidor.  
El Sr. Múndez

Caraguatay, Diciembre 8 de 1847

P. Riviera

1184

E. Adm. ...

Sta. P. de Diciembre 24 de 1844

Al Ciudadano Ministro de Justicia Pública y Instrucción Pública, D. Adolfo Saguer.

El que suscrito Presidente de la Junta E. Administrativa tiene la satisfacción de dirigirse a U. adjuntando el resultado de los exámenes practicados en la Escuela Municipal del Niño de este partido bajo la dirección del Señor Don Juan Esteban del río. Del informe de la Comisión examinadora se paró a esta Corporación y las plenas de los educandos le informará mejor del resultado de adelanto de dicho establecimiento de educación. Esta Corporación espera que el Ciudadano Ministro le designe los días de vacaciones que se debe dar a la prosecución del ejercicio de dicha escuela.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Ciudadano Ministro con toda consideración y estima.

Salud.

Vicente Ayala

P. de la J. E. A.

José Jimenez  
Secretario Interino

1877

J. C. Adamez

La Paz Diciembre 24 de 1844

Al Ciudadano Ministro de Justicia Publica e Instruccion Publica, D. Adolfo Saguer

El que suscrito Presidente de la Junta E. Administrativa tiene la satisfaccion de dirigirse a U. adjuntando el resultado de los exámenes practicados en la Escuela Municipal de Niños de este partido bajo la direccion del Señor Don Juan Esteban Alvo. Del informe de la Comision examinadora pasado a esta Corporacion y las planas de los educandos le informara mejor del resultado de adelanto de dicho establecimiento de educacion. Esta Corporacion espera que el Ciudadano Ministro le designe los dias de vacaciones que se debe dar a la prosecucion del ejercicio de dicha escuela.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Ciudadano Ministro con toda consideracion y estimacion.

Salud.

Vicente Ayala  
P. de la J. E. A.  
Joni Jimenez  
Secretario Interino

1877

80

(P)

Quaquazu Diciembre 26 de 1877.

Ser. Ministro de Justicia y  
Instrucción Pública.

Tengo el ho-  
nor de elevar a manos del mismo  
Señor Ministro en carácter irredemi-  
tible del empleo de Preceptora de  
Escuela de minas de este partido con  
que el Superior Gobierno se ha ser-  
vido confiarme.

Esta resolución he toma-  
do por tener que trasladarme a otro pun-  
to de la República, espero que el Ser. mi-  
nistro se servirá transmitir mi reconoci-  
miento y gratitud al Gobierno de la  
República por esta distinción.

Dios que. a Vd.

Por autorizacion de mi hijo Raquel  
Bogado.

Raquel Bogado



1874

of  
June

Junta G. Adm. de

Caacafá Diciembre 28 de 1877.

M. Ciudadano Ministro de Justicia  
e Instrucción Pública.

Esta corporación en cumplimiento de su deber, sin embargo de no haberse recibido ni existir instrucciones para el efecto de ese ministerio de acuerdo con los maestros de escuelas se ha procedido a los exámenes de las escuelas de este pueblo cuyo programa y el resultado firmados por la comisión competente a comparemos a ese Ministerio para su conocimiento y aprobación.

Como el señor. V. tiene conocimiento la educación en Campana es mirada por los padres de familias en su mayor parte con indiferencia desconociendo el mérito de ella, por cuyo motivo no se presta parte de ello a mandar sus hijos voluntariamente como igualmente a proporcionarles los útiles necesarios por ser la mayor parte de ellos pobres y la Municipalidad hasta la fecha no ha prestado ningun auxilio por falta de recursos como igualmente el Gbo. y esperamos que el superior Gbo. en lo sucesivo protegerá el fomento de la instrucción pública en Campana sin cuyo apoyo y estímulo se hace imposible su progreso.

Tanto la Municipalidad como los Maestros han tratado de estimular a los estudiantes de ambos sexos con sus discursos y exigencias haciéndoles conocer tanto a ellos como a sus padres el mérito de la instrucción y la

obligacion que tienen de educar á sus hijos para que sepan defender sus dchos. y los de su Patria; al efecto se hizo reunir todos el vecindario para que los padres de familias presenciaran los exámenes y apreciase el mérito de la instruccion de sus hijos, y cuyo resultado por ser por primera vez y no haber tenido tiempo material para prepararse los estudiantes ha sido á favor de esta corporacion y de la Comision bastante satisfactorio faltandole puramente p<sup>a</sup> el complemento la aprobacion de ese Ministerio.

La Municipalidad por su parte en vista del resultado de los exámenes les ha dado vacacion hasta á fines de Enero y les ha ofrecido dar á los sobresaliente un premio para estimularlos al estudio y como se les ha dicho que el Ministerio aprobado que sean los exámenes mandará publicar todos los documentos de su referencia inclusive sus discursos, todo lo que ponemos á conocimiento del Sr. Jefe de la Oficina afin de que si los exámenes merecieren su aprobacion sean publicados los referidos documentos y remita á esta Junta unos Veinte y cinco ejemplares para ser distribuidos á los padres de familias para estímulo de la educacion tanto de este Departamento como de la Campaña en geral, cuyo abandono y atraso es notorio y perjudicial tanto al Sr. como los habitantes en geral de la Campaña.

De igual modo se ha hecho las mismas exigencias á las escuelas de Campaña y se acaba de nombrar seis escuelas nuevas que faltaban en algunos distritos con la orden obligatoria á los padres de familias de mandar á sus hijos diariamente á las escuelas, pues que de otra manera no se consigue en Campaña por alegar que los necesitan para el trabajo, y tanto para estos

esuelas como para todas las demas del Departamento se precisaran de los libros y útiles necesarios cuya lista oportunamente será remitida al Ministerio para su conocimiento y remision en caso de que sea posible.

Depende asi cumplido nuestro deber y esperando lo obrado merezca la aprobacion del señor Ministro.

Dios Guarde a Ud.

Aristide Stefani

Benito de J. Villalva  
Secretario

1877

Nota del Presidente de  
la Junta C. Administrativa  
de Casapá, don  
a conocer el resultado  
de los exámenes de los  
Alumnos del Colegio  
aquel pueblo.

Comision  
del  
Col.º orae.º

83 46  
Atencion 31 de Octbre de 1877-

Señor Ministro.

Tiene el honor de recibir su  
nota de anteayer, en la que  
V.º se dignó transcribir la  
Carta del Sr. Saguiro de Buenos  
Aires, referente al Director  
y profesores que se le encargaron  
para el Colegio orae.º.

En contestacion debo mani-  
festarle que la tarde en el  
misimo dia a la Comision  
que tengo el honor de presi-  
dir interinamente, la cual  
resolvió no aceptar al Sr.  
Deyuis como Director del Colegio.

Algunos de los miembros  
de la Comision han conocido  
en esta a' ve Señor, y aunque  
le reconocen ciertas aptitudes,  
no lo juzgan capaz de desem-  
pear con acierto el cargo de  
Director.

En tal virtud me han  
dado el encargo de dirigirme  
nuevamente a V.º reiterándole

al Sr. el Sr. Ministro de Justicia  
Quedo a Instruccion Publica.

1877

Comision del Colej  
Nacional

Al Excmo. Sr. D. Juan  
Cabrera